



Oficio No. FGR/UETAG/003300/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2024.
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

FOLIO. – 330024624001645.

PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 1°, 2, 61, 121, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 11°, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República (LFGR); 5°, fracción I, inciso b, subinciso ii y 20° del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, y en relación a su solicitud de acceso a la información, se hace de su conocimiento que en virtud de que las unidades administrativas responsables de dar respuesta, se encuentran realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración para estar en posibilidad de determinar la publicidad, clasificación o inexistencia de la misma, **se amplía el término** de la contestación a su solicitud.

Cabe señalar que dicha ampliación, fue sometida a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en su Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2024, acta que podrá consultar en su momento en la liga electrónica que a continuación se cita:

<https://fgr.org.mx/swb/transparencia/AccesoInformacionPublica>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA
Y APERTURA GUBERNAMENTAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA